DIPUTADA LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE TLAXCALA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada Diana Torrejón Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Congreso de Tlaxcala; con sustento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II; con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I, 48, 54 fracciones I, IX, X, XVIII, y XXXV, y 93, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción I y 10 Apartado A, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 y 119 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a la consideración de esta Soberanía, la "**Iniciativa con Proyecto de Decreto" por el que se adiciona el ARTÍCULO 37 BIS de la** Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Cáncer es una de las enfermedades más devastadoras que existen, pero gracias a los avances de la ciencia, cada vez se cuenta con mayores y mejores medicamentos, tratamientos y formas de tratarlo para evitar un desenlace letal. El cáncer no tiene que ser una condena de muerte, pues en una gran cantidad de casos, es curable si se detecta en etapas tempranas y si se brinda al paciente la atención médica adecuada. Pero hay muchos casos de personas que, por diversas razones, no logran acceder a servicios médicos para detectar esta enfermedad de manera oportuna y, dolorosamente pierden la vida.

2. Entre todos los tipos de cáncer, el cáncer de mama y el cervicouterino se agravan en condiciones de desigualdad estructural que enfrentan las mujeres y, por ello pueden generar una gran cantidad de muertes que deberían ser prevenibles.

3. **El cáncer de mama:** De acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer de mama es la principal causa de mortalidad de las mujeres y presenta estas terribles realidades:

- El cáncer de mama es el tipo de cáncer más común, con más de 2,2 millones de casos en 2020.
- Cerca de una de cada 12 mujeres enfermarán de cáncer de mama a lo largo de su vida.

- En 2020, alrededor de 685,000 mujeres fallecieron como consecuencia de esa enfermedad.
- La mayoría de los casos de cáncer de mama y de las muertes por esa enfermedad se registran en países de ingresos bajos y medianos.
- Las disparidades del cáncer de mama entre los países de ingresos elevados y los de ingresos bajos y medianos son considerables. La supervivencia al cáncer de mama a cinco años excede del 90% en los primeros países, mientras que en la India y Sudáfrica es del 66% y el 40%, respectivamente.
- El mayor porcentaje normalizado por edades de defunciones por cáncer de mama corresponde a África y Polinesia. En el África subsahariana, la mitad de las muertes por cáncer de mama se produce en mujeres menores de 50 años.
- Desde 1980 se han realizado importantes avances en el tratamiento del cáncer de mama; entre el decenio de 1980 y 2020, en los países de ingresos elevados la mortalidad por cáncer de mama normalizada por edades se redujo en un 40%. En los países de ingresos bajos y medianos esas mejoras todavía no se han logrado.
- La mejora de los resultados es fruto de la combinación de la detección precoz y las terapias eficaces, basadas en cirugía, radioterapia y farmacoterapia.[1] En esa misma línea, la OMS reconoce que el tratamiento del cáncer de mama puede ser muy eficaz, en particular cuando la enfermedad se detecta temprano.[2]

Al revisar la evolución del tratamiento a esta enfermedad, la propia OMS advierte que "entre las décadas de 1930 y 1970, la mortalidad por cáncer de mama mostró pocos cambios. Las mejoras en la supervivencia empezaron en los años 1980 en países que contaban con programas de detección precoz combinados con diferentes tipos de terapias para contener la enfermedad invasiva."[3]

En México, el cáncer de mama representa la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres. Las entidades con mayor tasa de incidencia son: Morelos, Colima y Aguascalientes, mientras que los estados con mayor mortalidad se encuentran: Tamaulipas, Baja California Sur, Ciudad de México, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Colima y Nuevo León.[4]

---

[1] **Cáncer de mama**. Organización Mundial de la Salud. Disponible en https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer
[2] Ídem
[3] Ibídem
[4] **Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_LUCHACANCER2021.pdf

4. **El cáncer cervicouterino:** Por otro lado, el cáncer cervicouterino también es un flagelo para la salud de las mujeres. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, este tipo de cáncer es el cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres de todo el mundo y refleja que[5]:

- En 2018 hubo alrededor de 570 000 casos nuevos.
- En el mismo año, casi el 90% de las 311 000 muertes ocurridas por esta causa en todo el mundo se produjeron en países de ingresos bajos y medios.
- El cáncer del cuello uterino se puede curar si se diagnostica en una etapa temprana y se trata con prontitud.
- La elevada tasa de mortalidad mundial por cáncer del cuello uterino a nivel mundial (tasa estandarizada por edad: 6.9/100 000 en 2018) podría reducirse con intervenciones eficaces.

Este tipo de cáncer es la segunda causa de muerte por cáncer en la mujer en nuestro país y las entidades con mayor mortalidad son: Morelos, Chiapas y Veracruz.[6]

El cáncer cervicouterino es la formación de células malignas en el cuello uterino, que es la conexión entre útero y vagina y presenta diversos factores de riesgo, tales como:

- Infección por virus del papiloma humano (VPH)
- Antecedentes de contacto con dietilestilbestrol (estrógeno sintético) en la matriz de la madre
- Fumar
- Consumir anticonceptivos orales por tiempo prolongado
- Tener un sistema inmunitario débil
- Mantener relaciones sexuales a temprana edad y con varias parejas
- Mujeres que dan a luz a muchos hijos, tienen mayor riesgo[7]

Como en el cáncer de mama, la detección a tiempo es fundamental para evitar que esta enfermedad continúe cobrando vidas, y para ello, es indispensable llevar a cabo exámenes de rutina para determinar la presencia del virus de

[5] **Papilomavirus humanos (PVH) y cáncer cervicouterino.** Organización Mundial de la Salud. Disponible en https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-papillomavirus-(hpv)-and-cervical-cancer
[6] **Cáncer cervicouterino**. Juntos contra el cáncer. Disponible en http://juntoscontraelcancer.mx/2017/05/25/cancer-cervicouterino/
[7] Ídem

papiloma humano (VPH); exámenes pélvicos; tomar muestra de células de cuello uterino; realizar la colposcopía o biopsias.

5. **El cáncer de próstata:** Por otra parte, de acuerdo con las cifras proporcionadas por Organización Panamericana de la Salud, en la región de América Latina, el tipo de cáncer con mayor frecuencia entre los hombres es el cáncer de próstata, lo que evidencia que[8]:

- En 2021, el cáncer de próstata registró una tasa de incidencia de 21.7% entre los hombres.
- En el mismo año, el 11.1% de muertes se estimaron a causa del cáncer de próstata.
- Con más de 413.000 nuevos casos y más de 85.000 muertes, el cáncer de próstata es el primer cáncer en América en cuanto a casos nuevos y el segundo respecto a fallecimientos por cáncer en hombres.
- 1 de cada 7 hombres será diagnosticado con cáncer de próstata en el transcurso de su vida.

El cáncer de próstata se origina cuando las células de la próstata comienzan a crecer fuera de control. La próstata es una glándula que sólo tienen los hombres, cuya función es producir parte del líquido que conforma el semen[9].

Este tipo de cáncer presenta una alta tasa de mortalidad en: Sonora, Baja California Sur y Sinaloa, mientras que en las entidades federativas como Chiapas, Guerrero y Oaxaca cuentan con una tasa baja[10].

La detección oportuna es importante para que los hombres adultos acudan a los servicios médicos permitiendo un pronóstico mucho más favorable mediante la prueba de antígeno prostático específico o la exploración dígito-rectal[11].

---

[8] **Cáncer de próstata**. Organización Panamericana de la Salud. Disponible en https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13818:regional-experts-discuss-approaches-for-prostate-cancer-screening-and-early-detection-in-the-americas&Itemid=42459&lang=es

[9] ¿**Qué es el cáncer de próstata?** American Cancer Society. Disponible en https://www.cancer.org/es/cancer/cancer-de-prostata/acerca/que-es-cancer-de-prostata.html

[10] **Mortalidad por cáncer de próstata en México a lo largo de tres décadas**. Instituto Nacional de Salud Pública, Disponible en https://www.insp.mx/avisos/4189-cancer-prostata-mx.html

[11] **Prueba oportuna de antígenos favorece la detección del cáncer de próstata**. Secretaría de Salud. Disponible en https://www.gob.mx/salud/es/articulos/prueba-oportuna-de-antigenos-favorece-la-deteccion-del-cancer-de-prostata?idiom=es

6. **Las muertes por cáncer siguen siendo demasiadas.** De acuerdo con las cifras preliminares reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el cáncer de mama y el cervicouterino cobraron la vida de miles de mujeres que, en muchos casos, podrían haber tenido mayores oportunidades para combatir la enfermedad y superarla si hubieran tenido acceso a mecanismos de diagnóstico temprano.

   En el caso del cáncer de mama, de las 7,880 defunciones registradas en 2020, 58 casos correspondieron a hombres, lo que significa que 7,821 de esos decesos fue de mujeres. Tres grupos de edad concentran el mayor número de muertes, el de 65 y más años con 2,900 casos (37.1%), el de 55 a 64 años con 2,004 casos (25.6%) y el de 45 a 54 con 1, 839 casos (23.5%). Es decir, más del 85% por ciento de mujeres que murieron a causa del cáncer de mama, tenían más de 45 años.[12]

   Si estudiamos las estadísticas de la incidencia de cáncer de mama en la población de 20 años y más, desde el año 2010, veremos que las mujeres presentan una mucho más alta incidencia y que, además, su tendencia es al alza, por lo que casi cada año se está incrementando la incidencia.

   Es muy preocupante que la incidencia por cada 100 mil personas de 20 años y más, se haya elevado en los años 2016, 2018 y 2019, a cifras de 30 o más casos. En especial, en 2018 y 2019 se dieron los máximos históricos registrados, pues en esas anualidades se llegó a tasas de 31.65 casos en 2018 y de 35.24 casos en 2019.

   De no generarse acciones para prevenir y detectar a tiempo el cáncer de mama, esta enfermedad incrementará sus afectaciones y cada vez tendremos más víctimas mortales que lamentar.

   Podemos y debemos evitar esas muertes. La ciencia actual lo permite y la legislación debe garantizar que la detección sea posible de manera temprana.

   A continuación, puede observarse gráficamente la evolución de la tasa de incidencia de 2010 a 2019:

7. Por otro lado, el cáncer cervicouterino provocó 4,213 muertes en 2020. De acuerdo con información del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM),

[12] **Características de las defunciones registradas en México durante 2020. Preliminar**. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Comunicado de prensa 402/21. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf

el cáncer cervicouterino es la segunda causa de muerte en mujeres entre 25 y 64 años.[13] Por grupos de edad, las mujeres afectadas se distribuyeron de la siguiente manera:

- Para el grupo de 65 y más años se registraron 1,523 decesos (36.2%);
- En el de 55 a 64 años, 885 muertes (21.0%) y
- El de 45 a 54, 908 decesos (21.6%).[14]

Estas cifras corresponden a las publicadas por el INEGI, que muestran un análisis en la incidencia de casos de cáncer, en las entidades federativas se dividen en cuatro grupos, tal y como se aprecia en el mapa que se reproduce adelante.

La información del INEGI muestra que existen cuatro grupos de entidades federativas, de acuerdo con la incidencia de cáncer de mama, y Tlaxcala, está colocado en el primer grupo con menor incidencia, es decir, que presenta tasas de 7.69 a 18.60 casos por cada 100 mil mujeres.[15]

8. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 en el Tlaxcala fallecieron un total de 62 personas por cáncer de mama.[16]

   Por otra parte, la incidencia del cáncer cervicouterino es de 7,869 casos anuales, por lo su tasa de incidencia es de 12 casos por cada 100, 000 mujeres. Asimismo, en términos del diagnóstico, el 80% de las pacientes son diagnosticadas con enfermedad localmente avanzada. Según las proyecciones del Colegio de México, 48.4 millones de mujeres mayores de 15 años están en riesgo de padecer esta enfermedad. [17]

   Por otro lado, el cáncer de próstata ocupa el primer lugar de cáncer en el hombre y es la primera causa de mortalidad. Cada año se reporta 21 y 25 mil

---

[13] **Cáncer de Cuello Uterino**. Instituto de Salud del Estado de México. Disponible en https://salud.edomex.gob.mx/isem/cuello_uterino

[14] **Características de las defunciones registradas en México durante 2020. Preliminar.** Op. Cit.

[15] **Estadísticas a propósito del Día Mundial De La Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre).** Ibídem

[16] **Defunciones de mujeres por tumor maligno de la mama por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida y grupo quinquenal de edad, serie anual de 2010 a 2020.** INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_05_c3c4d173-e775-43a4-82f5-4e4d07215c4f&idrt=127&opc=t

[17] **Cáncer y desigualdades sociales en México 2020.** Colegio de México. Disponible en https://desigualdades.colmex.mx/cancer/informe-cancer-desigualdades-2020.pdf

casos nuevos de este tipo de cáncer. En 2018, su incidencia reportó 25 mil 49 casos nuevos. En este mismo sentido, cerca del 70% de los casos se diagnostican en una etapa avanzada, lo que conduce a unas cifras de mortalidad muy elevadas[18].

Respecto a la tasa de mortalidad, en México el cáncer de próstata es el tipo de cáncer más mortífero entre los hombres (9.8 muertes por cada 100 mil hombres), es decir, 7 mil hombres fallecen al año por esta enfermedad. Este tipo cáncer, principalmente afecta al 22% de los adultos mayores (60 años y más) siendo la primera causa de muerte por un tumor maligno de la próstata[19]. [20] Todas estas cifras son solo una pequeña muestra de lo grave que es la situación que se deriva del cáncer de mama, cervicouterino y de próstata, por lo que es necesario que esta Legislatura adopte medidas que, dentro del ámbito de competencia estatal, impulsen una mejor atención para las mujeres.

Por tal motivo, la iniciativa #UnDíaContraElCáncer nace tras la firma de la Carta Compromiso de #ElCáncerEnLaAgenda, liderada por la Fundación Cáncer Warriors de México, A.C; y con ello se da la oportunidad de detectar los casos de cáncer de mama, cervicouterino y próstata de manera oportuna.

En el contexto anteriormente citado, lo que esta iniciativa propone es facilitar un día al año, para que las mujeres trabajadoras al servicio del Estado de Tlaxcala puedan acudir, sin necesidad de pedir un día económico, de vacaciones o permiso, a las unidades de salud que les correspondan, para realizarse los estudios de detección de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.

Este día será en día hábil, con goce de sueldo, preferentemente durante el mes de octubre de cada año y, para no colapsar a las unidades de salud en un solo día, se propone que cada dependencia, entidad o ente público determine un calendario, dentro de dicho mes, para que todas las mujeres mayores de 40 años puedan acudir a dicha revisión.

Se propone que este beneficio de la ley sea aplicable a las mujeres de más de 40 años porque como hemos visto, más del 85% de las muertes por cáncer de mama se concentran en ese segmento poblacional. Con ello, los poderes públicos del Estado, los municipios y los tribunales administrativos; así como los organismos

[18] **Cáncer y desigualdades sociales en México 2020.** Ídem
[19] **Estadísticas a propósito del Día Mundial contra el Cáncer (4 de febrero).** INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/cancer2021_Nal.pdf
[20] **Cáncer y desigualdades sociales en México 2020.** Ídem

descentralizados, fideicomisos de carácter estatal y municipal, y los órganos autónomos que sus leyes de creación así lo determinen, contribuirán decisivamente para disminuir las condiciones de desigualdad estructural que enfrentan las mujeres y a disminuir las muertes por estos tipos de cáncer.

Cabe señalar que, con esta reforma Tlaxcala se colocará a la vanguardia en la materia, realizando todas las acciones necesarias para garantizar el derecho a la salud de las y los tlaxcaltecas trabajadores de los órganos del Estado.

Por lo aquí expuesto, se presenta esta propuesta de adición para garantizar el derecho a la salud de las y los tlaxcaltecas trabajadores de los órganos del Estado, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO UNICO

Con sustento en lo dispuesto por los artículos 6, y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II; con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I, 48, 54 fracciones I, IX, X, XVIII, y XXXV, y 93, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción I y 10 Apartado A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114, y 119, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se **ADICIONA** el **ARTÍCULO 37 BIS** de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 37 BIS. Los poderes públicos del Estado, los municipios y los tribunales administrativos; así como los organismos descentralizados, fideicomisos de carácter estatal y municipal, y los órganos autónomos, en el ámbito de sus competencias, promoverán y otorgarán las autorizaciones para que las trabajadoras mayores de 40 años puedan acudir anualmente a las instituciones médicas que correspondan, para realizarse estudios preventivos de cáncer de mama y cervicouterino.

Con aplicación para los trabajadores varones de entre 40 a 69 años para la realización de estudios correspondientes a la detección oportuna del cáncer de próstata.

Los poderes públicos del Estado, los municipios y los tribunales administrativos; así como los organismos descentralizados, fideicomisos de carácter estatal y municipal, y los órganos autónomos, preferentemente establecerán un calendario durante el mes de octubre

de cada año, a fin de que atendiendo a la naturaleza de las actividades que desempeñen, gradualmente se otorguen las autorizaciones a favor de las trabajadoras y los trabajadores.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Para los efectos de lo establecido por la adición del Artículo 37 BIS de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, a la entrada en vigor de este decreto, por esta única vez, para efectos del año 2021, durante los meses de enero y febrero del 2022, las dependencias, entidades y demás entes públicos, promoverán y otorgarán las autorizaciones contempladas en el artículo 37 BIS de la presente Ley.

TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente adición.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl del Estado de Tlaxcala, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E
DIPUTADA DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ